



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Puente Aranda

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL – PIGA “PUENTE ARANDA MEJOR PARA TODOS” 2017 - 2020



**LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
ALCALDESA LOCAL**

**NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS
REFERENTE PIGA**

BOGOTA D.C. DICIEMBRE DE 2016

Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236345 / N° GP0203

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1	Misión	5
1.2	Visión	5
1.3	Estructura de la Alcaldía Local	5
1.4	Funcionalidad y Servicios	6
1.5	Mapa de Procesos	10
1.6	Descripción de las Sedes	10
1.7	Recurso Humano	13
1.8	Parque Automotor	13
1.9	Seguimiento Ambiental a Terceros	13
1.10	Designación del Gestor Ambiental	14
1.11	Creación de Comité PIGA	14
2	POLÍTICA AMBIENTAL	15
2.1	Socialización de la Política	16
3	PLANIFICACIÓN	17
3.1	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	17
3.2	Condiciones Ambientales del Entorno	18
3.3	Condiciones Ambientales Institucionales	21
3.3.1	Uso y Manejo del Recurso Hídrico	22
3.3.2	Uso y Manejo del Recurso Energético	24
3.3.3	Residuos Sólidos	25
3.3.4	Recurso Aire	27
3.3.5	Consumo Sostenible	27
3.4	Análisis de la Gestión Ambiental	28
3.5	Normativa Ambiental Específica	30
4	OBJETIVO AMBIENTAL	31
5	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	32
5.1	Programa De Ahorro y Uso Eficiente De Agua	32



5.2	Programa De Uso Eficiente De Energía.....	32
5.3	Programa De Gestión Integral De Residuos.....	32
5.4	Programa De Consumo Sostenible.....	33
5.5	Programa De Implementación De Prácticas Sostenibles	33
6	PLAN DE ACCIÓN	33
7	COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	34

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Descripción de las Sedes	12
Cuadro 2. Recurso Humano	13
Cuadro 3. Parque Automotor	13
Cuadro 4. Impactos Ambientales Significativos	17
Cuadro 5. Distribución de puestos de trabajo	21
Cuadro 6. Implementación de unidades ahorradoras en las instalaciones hidrosanitarias	22
Cuadro 7. Implementación de puntos de iluminación de ahorro de energía	24
Cuadro 8. Código de colores para disposición de residuos sólidos	25
Cuadro 9. Programas PIGA Destacados Vigencias 2013-2014 y 2014-2015	29
Cuadro 11. Correspondencia PIGA - PGA	34

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama Alcaldía Local de Puente Aranda	5
Figura 2. Mapa de Procesos	10
Figura 3. Ubicación Alcaldía local de Puente Aranda	11
Figura 4. Política Ambiental	15
Figura 5. Mapa del índice de calidad hídrica (WQI) en el Río Fucha.	18
Figura 6 Extensión de suelo (urbano y rural) y cantidad de superficie de las manzanas según localidad	20
Figura 7. Tipo de emergencias ocurridas entre el 2004 y el 2007 en la Localidad	20
Figura 8. Histórico De Implementación del PIGA	28

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Unidades hidrosanitarias con dispositivos ahorradores	23
Imagen 2. Puntos ecológicos	26



INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), es el instrumento de planeación que permite la construcción de acciones y programas para minimizar los impactos causados por las actividades propias de las funciones administrativas y operativas que realizan las entidades de orden público o privado, logrando de esta manera ecoeficiencia en los procedimientos, integrándose, en el caso de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el Sistema Integrado de Gestión, desarrollando procedimientos de mejora continua, logrando indicadores de eficiencia y eficacia transversal en todas las acciones desarrolladas.

El actuar de procesos y procedimientos que se incluyen en el Sistema de Gestión Ambiental se enmarcan en su vez en lo establecido en el Acuerdo 333 de 2008, el Decreto 165 de 2015 y la Resolución 242 de 2014, la cual busca unificar los “lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.

Este documento se encuentra aprobado y socializado por un equipo interdisciplinar, el cual conforman las áreas de trabajo de la Alcaldía Local de Puente Aranda y conforman el comité PIGA, y son quienes direccionan las acciones a realizar a través de los planes de trabajo anuales, y garantizan los recursos para su adecuada ejecución.

1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

El Acuerdo 26 de 1972 crea 16 (dieciséis) Alcaldías Menores del Distrito Especial de Bogotá, pasando a Puente Aranda a integrar con otros barrios circunvecinos la Alcaldía menor del mismo nombre, administrada por el Alcalde Menor correspondiéndole como nomenclatura el número 16, con límites determinados y siendo ratificada mediante Acuerdo 8 de 1977.

La Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital en 1992 en la Ley 1ª reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales, de los Fondos de Desarrollo Local y de los Alcaldes Locales y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los Acuerdos 2 y 6 de 1992, el Consejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de la JAL.

Bajo esta normativa se constituyó la localidad de Puente Aranda, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el Alcalde Local y la Junta Administradora Local, con un total de 11 ediles¹

Finalmente, el Decreto Ley 1421 del año 1993 determina el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hoy las localidades del distrito, Así paso de ser Alcaldía Menor a hoy, Alcaldía Local.

1



1.1 Misión

Lideramos la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión y sostenibilidad para lograr una Bogotá más humana.

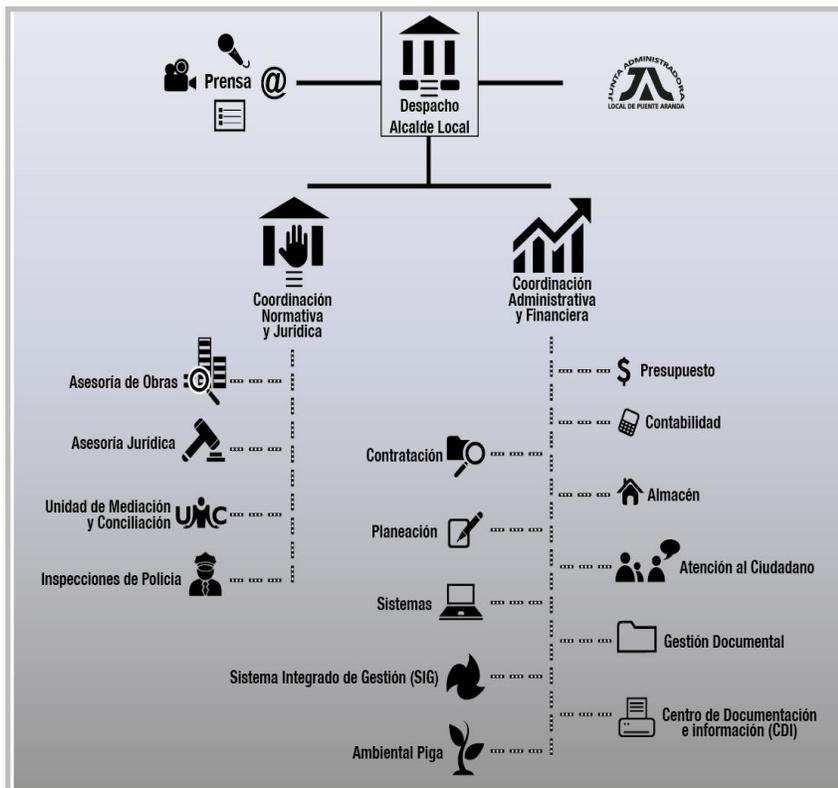
1.2 Visión

Somos la entidad reconocida por ser garante del ejercicio de los derechos y las libertades individuales y colectivas, con localidades fortalecidas y descentralizadas que promueven la convivencia, la seguridad, la democracia, la inclusión y el desarrollo humano, con transparencia, excelencia en la gestión y en su talento humano.

1.3 Estructura de la Alcaldía Local

La estructura orgánica de la Alcaldía Local de Puente Aranda es la siguiente:

Figura 1 Organigrama Alcaldía Local de Puente Aranda



Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda



La Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Puente Aranda, es implementada bajo el Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) y la herramienta Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual es un elemento articulado al Sistema Integrado de Gestión del nivel central. Los lineamientos para la formulación e implementación de este plan son establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

1.4 Funcionalidad y Servicios

Despacho

Tiene como funciones; coordinar la acción administrativa del distrito en la localidad, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, reglamentar los acuerdos locales, velar por la pronta, cumplida y cabal ejecución de los planes, programas y proyectos del orden distrital que deben realizarse en el territorio de la localidad, coordinar la planeación y ejecución de programas que adelantan en la Localidad las Secretarías del Despacho, los Departamentos Administrativos y Entidades Descentralizadas del orden Distrital, velar por el correcto funcionamiento de los servicios distritales y por la tranquilidad y seguridad ciudadana.

Prensa

La función principal es mantener y fortalecer la imagen institucional de la administración, adicional a esta función cumple con las siguientes:

- Promoción y divulgación de todas las actividades de carácter institucional y comunitario que se desarrollan a través de los proyectos.
- FreePres con medios comunitarios.
- Revisión de todo tipo de material gráfico para cumplir con los parámetros institucionales.
- Desarrollo de campañas internas de la alcaldía, atención al ciudadano, entre otros.

Coordinación Administrativa y Financiera

Es la encargada de armonizar y conducir el desarrollo de los procesos y procedimientos requeridos para la planeación y ejecución de los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local en cumplimiento de las necesidades de la Localidad. De igual manera es la encargada de manejar toda la operación administrativa de la Alcaldía Local.

Está integrada por las áreas de: presupuesto, contabilidad, contratación, almacén, planeación, atención al ciudadano, sistemas y gestión documental.

- **Presupuesto:** Prepara, programa y controla la ejecución del presupuesto de cada vigencia. Es responsable del manejo del presupuesto que ejecuta la administración, hace ajustes pertinentes, expide disponibilidades y registros. Hace los pagos y rinde informes a la Secretaría de Hacienda Distrital, ente rector en el manejo presupuestal legal.



- **Contabilidad:** Consolida la parte financiera del Fondo de Desarrollo Local, llevando el control de las operaciones que realiza la Alcaldía en la ejecución del Plan de Desarrollo. Registra la ejecución presupuestal de los proyectos y los contratos. Lleva el control de las multas que impone la Alcaldía Local a establecimientos de comercio y por recuperación de espacio público.
- **Contratación:** Proceso que reúne actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde. (Decreto 1510 de 2013).
- **Almacén:** Maneja los inventarios de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, lo que está en comodatos. Provee elementos, útiles y papelería a las dependencias de la Alcaldía Local. Supervisa los comodatos y contratos de dotación del Fondo de Vigilancia y los adquiridos a través de diferentes proyectos.
- **Planeación:** Es la encargada de formular los proyectos de inversión local, de supervisar y hacer seguimiento de los mismos, realizar atención a la ciudadanía respecto a gestión de los proyectos. También hacen formulación de actividades y metas y atención de PQRS.
- **Atención al Ciudadano:** Esta oficina atiende las quejas, reclamos y sugerencias; hace seguimiento a las solicitudes radicadas por la ciudadanía. Expide certificados de residencia para la ciudadanía que vive en la localidad.
- **Sistemas:** Garantiza la disponibilidad de los servicios de red y las comunicaciones con los aplicativos de nivel central.
- **Gestión Documental:** Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594 de 2000).

Coordinación Normativa y Jurídica

Es la encargada del cumplimiento de las políticas de seguridad y convivencia establecidas por la secretaria distrital de Gobierno así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los trámites y procedimientos de los actos administrativos.

Está integrada por las áreas de: asesoría de obras, asesoría jurídica, unidad de mediación y conciliación e inspección de policía.

- **Asesoría de Obras:** Se encarga de la vigilancia y control del régimen de obras de la

localidad y de urbanismo, conforme a los principios estipulados por la ley 388 de 1997, ley 810 de 2003 y decreto 190 de 2004.

- **Asesoría Jurídica:** Tiene como objetivo principal la organización y trámite de los asuntos de carácter jurídico, así como en el cumplimiento de la función de coordinación institucional con las entidades del sector central y descentralizado, sobre asuntos jurídicos de la localidad como:
 - Cumplimiento por parte de los Establecimientos comerciales de la Localidad de los requisitos establecidos en la Ley 232 de 1995, por medio de la cual se dictan las normas para su funcionamiento.
 - Imposición de las sanciones a los establecimientos comerciales que no cumplan con los requisitos exigidos para su funcionamiento.
 - Ejercicio de las acciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del Espacio Público.
 - Trámite de los procesos de restitución de bienes de uso público.
 - Personerías Jurídicas y Reglamentos de Propiedad Horizontal.
 - Asesoría y orientación sobre los asuntos de competencia de la Alcaldía Local.
 - Control al cumplimiento de las disposiciones sobre pesas y medidas.
- **Inspección de Policía:** Instancia de Secretaria de Gobierno, tiene como función la solución de problemas de vecindad, a través de la conciliación, aplicación de sanciones teniendo en cuenta la aplicación de la norma establecida en los códigos nacional y de policía.

Junta Administradora Local

Corporación pública de elección popular, la cual tiene a cargo distribuir y apropiar los recursos asignados a la localidad, vigilar y controlar la inversión pública, control público, presupuesto local, presentación de proyectos locales y cumplir con el Plan de desarrollo local.

Así mismo en las instalaciones de la Alcaldía local de Puente Aranda, funcionan las siguientes entidades:

Personería: Órgano de Control que constituye en el puente de comunicación entre la ciudadanía y las instituciones públicas de la localidad; busca acercar a todos los entes para que el ciudadano pueda ser usuario de los mismos defendiendo sus intereses dentro del marco legal. Le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Contraloría: Organismo que ejerce funciones de control fiscal y social sobre los proyectos de



desarrollo local.

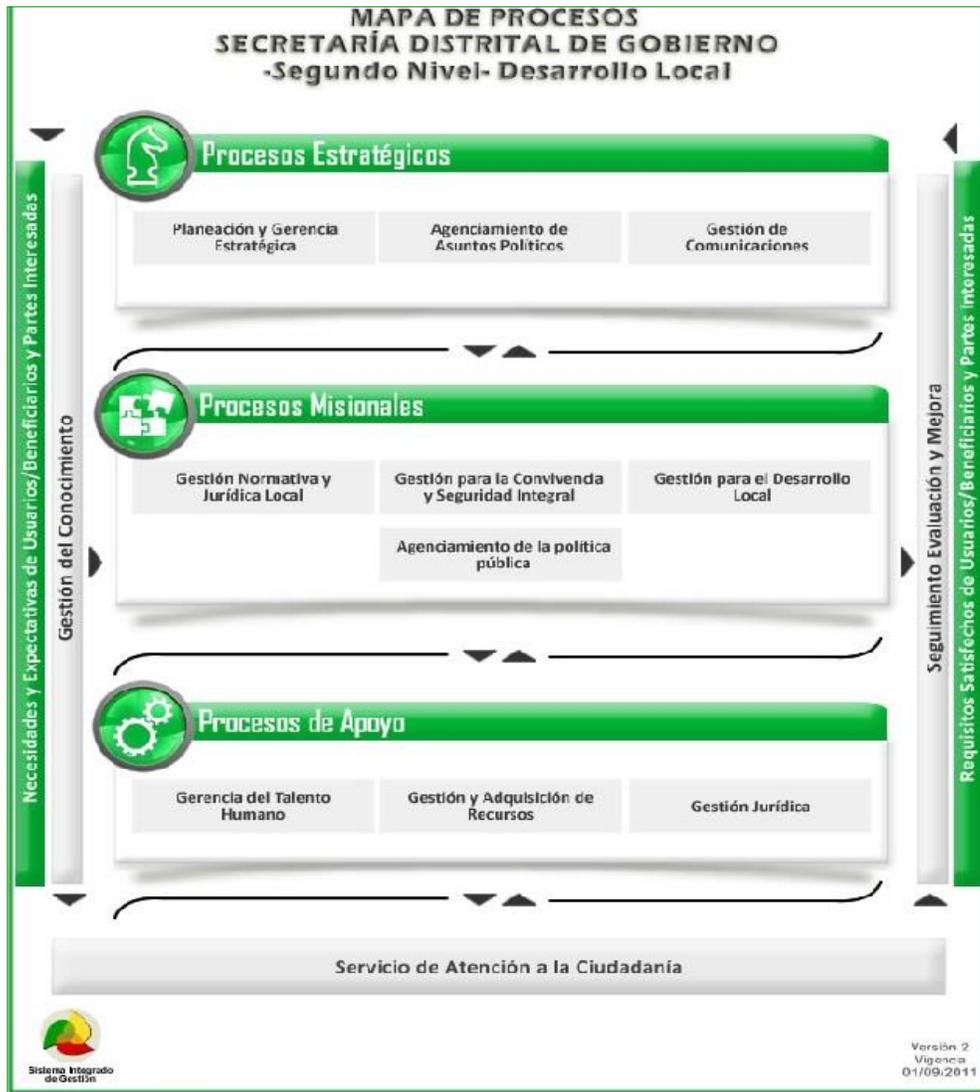
Comisaría de Familia: Espacio de Secretaría de Integración Social dispuesto para que los miembros de las familias accedan a la justicia familiar en busca de garantías y restablecimiento de derechos.

Biblioteca Pública NÉSTOR FORERO DE ALCALÁ: tiene como función brindar atención a la comunidad. Fue inaugurada 1985 y cuenta con 40 puestos de lectura, Sala General, Sala Infantil y Área de Internet y Multimedia. Tiene 9.000 volúmenes entre libros, audiovisuales y multimedia. Además ofrece acceso gratuito a Internet, a bases de datos y al catálogo en línea de BIBLORED.

1.5 Mapa de Procesos

A continuación en la figura No. 2, se presenta el mapa de procesos de la entidad.

Figura 2. Mapa de Procesos



Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda.

1.6 Descripción de las Sedes

Actualmente la alcaldía local de Puente Aranda opera con dos sedes, las cuales se describen a continuación:

Carrera. 31 D No. 4 – 05
 Código Postal: 111611
 Tel. 3648460 Ext. 221-228
 Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

ISO 9001: 2008
 NTC GP 1000: 2009
 BUREAU VERITAS
 Certification


 N° CO236345 / N° GP0203

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



- a. **Sede Principal:** Es la sede administrativa, se encuentra situada en la Carrera 31 D No. 4 – 05, en el Barrio Veraguas (Figura 3), perteneciente a la UPZ No. 40 denominada Ciudad Montes.

Figura 3. Ubicación Alcaldía local de Puente Aranda



Fuente: <https://www.google.es/maps>

Consta de dos (2) edificaciones que se ubican en el mismo predio. La edificación No. 1, tiene dos (2) niveles, donde funcionan; El Despacho, la oficina de prensa, la oficina de Coordinación Administrativa y Financiera, el área de Gestión Documental, el área de Sistema Integrado de Gestión, el área de Contratación, el área de Contabilidad, el área de Presupuesto, el área de Planeación, el área de Sistemas, el área de Almacén, el área de Atención al Ciudadano, la Coordinación Normativa y Jurídica, el área de Asesoría de Obras, el área de Asesoría Jurídica, el área de Unidad de Mediación y conciliación, el área de Inspección de Policía, la oficina de la Contraloría, la oficina de la Comisaria de Familia y la Biblioteca Pública NÉSTOR FORERO DE ALCALÁ. La edificación No. 2, tiene tres (3) niveles, donde funcionan; la Junta Administradora Local, la oficina de Personería y la oficina de Participación ciudadana.

Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co





- b. **Sede Bodega:** es la bodega de almacenamiento, se encuentra localizada en la Carrera 57 A No. 52 – 56, en el barrio Galán, perteneciente a la UPZ No. 43 denominada San Rafael. Allí se almacena temporalmente bienes inservibles y los elementos provenientes de incautaciones. Esta edificación se compone de un nivel y se encuentra en calidad de arrendamiento donde el valor de su contrato contempla de forma integral el pago de los servicios públicos, es decir, **que el consumo de agua, energía y la generación de residuos de todo tipo en esta sede es nulo.**

En cuanto al horario de funcionamiento, la Alcaldía Local de Puente Aranda atiende de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm, en jornada continua.

Nota: Debido al contrato integral que se tiene en la sede bodega, lo estipulado en el presente plan se hace con base en lo presentado en las instalaciones de la sede principal de la Alcaldía Local y en este sentido, las propuestas para la misma.

Cuadro 1. Descripción de las Sedes

Sede	Dirección	Tipo de Operación	Naturaleza	Horario de Atención
Principal	Carrera 31D No. 4-05	Administrativa	Propia	Lunes a viernes de 7:00 am - 5:00 pm
Bodega	Carrera 57A No. 4-17	Bodegaje	Alquilada	

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda



1.7 Recurso Humano

Actualmente la Alcaldía Local de Puente Aranda, está conformada por el siguiente personal:

Cuadro 2. Recurso Humano

RECURSO HUMANO		
Dependencia	Contratistas	Funcionarios
Despacho	4	2
Coordinación Administrativa y Financiera	36	11
Coordinación Normativa y Jurídica	13	19
Personal de apoyo y servicios tercerizados	12	0
Total Funcionarios y Contratistas ALPA	62	32
Dependencia	Personal	
Ediles	11	
Contraloría	5	
Personería	6	
Personal en misión (SDMovilidad)	1	
Biblioteca pública Néstor Forero de Alcalá	5	
XVI Comisaría de Familia	15	
Total	137	

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda

1.8 Parque Automotor

El Parque automotor de la Alcaldía Local de Puente Aranda, está compuesto por cuatro (4) vehículos que presentan las siguientes características.

Cuadro 3. Parque Automotor

Tipo de Vehículo	Marca	Tipo de Combustible	Naturaleza	Cantidad
Camioneta 4x2	Chevrolet	Gasolina	Propio	1
Minivan	Nissan	Diesel	Propio	1
Volqueta	International	Diesel	Propio	1
Camioneta 4x4	Chevrolet	Gasolina	Propio	1

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda

1.9 Seguimiento Ambiental a Terceros

El seguimiento ambiental a terceros se desarrolla de acuerdo con el procedimiento 1D-PGE-P017 de inspecciones ambientales, aplicación del formato 1D-PGE-F42 Inspección a proveedores de Bienes y/o Servicios Tercerizados.



Es de aclarar que la Alcaldía Local de Puente Aranda no desarrolla su misionalidad a través de terceros, esta se lleva a cabo por medio de los proyectos de inversión los cuales son formulados por el grupo de planeación de esta Entidad.

1.10 Designación del Gestor Ambiental

Mediante la resolución No. 502 del 24 de agosto de 2015, la Secretaria Distrital de Gobierno designo los Gestores Ambientales del Nivel Central y del Nivel Local, (Anexo 1).

1.11 Creación de Comité PIGA

La Alcaldía Local de Puente Aranda expidió la resolución No. 168 del 13 de julio de 2015, “Por la cual se reestructura el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en la Alcaldía Local de Puente Aranda y se toman otras decisiones”, (Anexo 2).



2 POLÍTICA AMBIENTAL

A partir del año 2014 es adoptada la política ambiental emitida por Secretaria General de Gobierno que se referencia a continuación:

La Alcaldía Local de Puente Aranda comprometida con el desempeño ambiental y concedora de la función pública, reafirma su interés mediante la adopción de la Política Ambiental establecida por Secretaria Distrital de Gobierno; con el propósito de contribuir al cumplimiento de los mandatos distritales e integrar acciones de gestión enfocadas al manejo de la problemática ambiental local y de funcionamiento institucional, contempladas en el Plan de Desarrollo Local, esta política está definida así:

“La Secretaria Distrital de Gobierno, responsable de la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia, se compromete como co-responsable de la Gestión Ambiental Distrital a prevenir y controlar aspectos e impactos ambientales significativos en el desarrollo de sus procesos institucionales, mediante el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos como contribución a la protección de los recursos naturales y al derecho a un ambiente sano.”

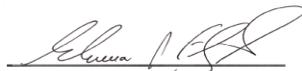
Esta política ambiental refleja el compromiso de la alta dirección de la Alcaldía Local de Puente Aranda con los valores y políticas de preservación del ambiente en relación con los objetivos, medios y acciones contempladas en la política pública ambiental, la cual debe ser visualizada en este periodo administrativo.

Figura 4. Política Ambiental



Versión No. 3 - Fecha: 03 de Diciembre de 201

La Secretaría Distrital de Gobierno, responsable de la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia, se compromete como co-responsable de la Gestión Ambiental Distrital a prevenir y controlar aspectos e impactos ambientales significativos en el desarrollo de sus procesos institucionales, mediante el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos ambientales legales y otros requisitos, como contribución a la protección de los recursos naturales y al derecho a un ambiente sano.


Gloria Florez Schneider
Secretaria de Gobierno


Juan Carlos Garzón Barreto
Director de Planeación y Sistemas de Información
Gestor Ambiental


Alvaro Hernán Agudelo Acero
Director Administrativo



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda

Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



2.1 Socialización de la Política

La política ambiental de la entidad se da a conocer a través de los siguientes medios:

- Página web - Intranet
- Publicación en carteleras de cada sede
- Charlas de inducción a contratistas
- Socialización del plan institucional de gestión ambiental.



3 PLANIFICACIÓN

3.1 Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Para la identificación de los Aspectos e Impactos Ambientales, la Alcaldía Local de Puente Aranda a través de la aplicación del formato de registro PIGA denominado “*Matriz Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales*” de la plataforma STORM USER, de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó un análisis interpretativo de la situación ambiental de la entidad, (Anexo 3).

Dicha matriz permitió identificar y evaluar los impactos ambientales generados por las actividades, productos y/o servicios que se desarrollan en la Alcaldía Local, a fin de determinar su significancia y establecer las prioridades para su control.

Así mismo se cuenta con el procedimiento 1D-PGE-P010, para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales (Anexo 4).

A continuación se presentan los impactos ambientales que presentan una probabilidad de ocurrencia alta en la Entidad:

Cuadro 4. Impactos Ambientales Significativos

Aspecto Ambiental Asociado	Impacto Ambiental	Tipo de Impacto
Generación de residuos aprovechables	Reducción de afectación al ambiente	Positivo
Generación de residuos no aprovechables	Contaminación del recurso suelo	Negativo
Generación de residuos de manejo especial (Escombros)	Contaminación del recurso suelo	Negativo
Consumo de agua	Contaminación del recurso agua	Negativo
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	Negativo

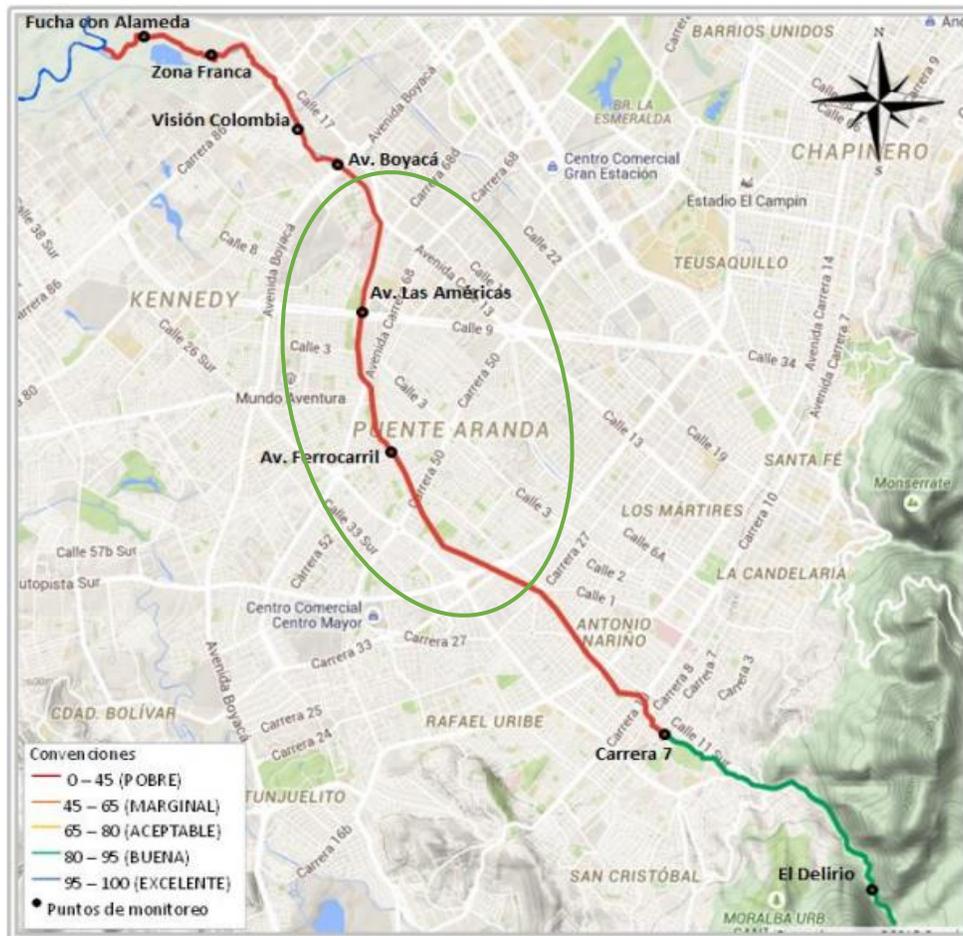


3.2 Condiciones Ambientales del Entorno

En primer lugar, la localidad de Puente Aranda cuenta con 4 fuentes hídricas, tres de estos son los canales creados para el transporte de agua lluvia, que son: Canal Río Seco, Canal Albina y Canal Comuneros, los cuales vierten sus aguas al cuerpo hídrico principal que es el Canal Río Fucha. La calidad ambiental de los cuatro canales, ha sido afectada debido a la presencia de habitantes de calle que invaden no solo los canales sino los espacios de ronda hidráulica con la instalación de sus cambuches, presencia de residuos sólidos y escombros, descargas industriales y domésticas por conexiones erradas lo que genera contaminación del recurso, proliferación de vectores, malos olores y deterioro general en la calidad del agua.

En la figura 5, se observa según el resultado de las mediciones realizadas en el año 2015 por la Secretaría Distrital de Ambiente, que el tramo del Canal Río Fucha que atraviesa la localidad, se encuentra en rojo indicando que la calidad ambiental es pobre.

Figura 5. Mapa del índice de calidad hídrica (WQI) en el Río Fucha.



Fuente: Informe Técnico 01608, Secretaría Distrital de Ambiente.





En segundo lugar, la calidad del aire de la Localidad se ve afectada por diversos focos de generación de emisiones atmosféricas como las fuentes móviles que son aquellas que pueden desplazarse de manera autónoma tales como carros, camiones y buses; las fuentes fijas, dentro de las cuales se encuentran los establecimientos de comercio y las industrias, de las cuales hay 752 en la Localidad, conforme a la información dada por ZOPRA de la Secretaría Distrital De Ambiente industrias.

Según el Informe Final Bogotá Cómo Vamos para el 2015, los resultados de las dos estaciones de la red de monitoreo de calidad de aire de la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en Puente Aranda (Estación Puente Aranda y Estación Carvajal) presentan las concentraciones más altas para material particulado de 10 micras, cuyo promedio anual fue de 53 y 87 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, respectivamente. La estación Carvajal cuenta con el equipo de medición de material particulado menor a 2.5 micras cuyo promedio anual en el 2015 fue de 31 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que sobrepasa el límite permitido por la Resolución 10 de 2010.

Así mismo, el Informe Bogotá Cómo Vamos, indica que el barrio Ciudad Montes y Santa Matilde, se consideran puntos críticos de contaminación auditiva debido a la presencia de establecimientos de comercio como bares, tabernas y discotecas en horario nocturno. En materia de publicidad exterior visual, se reporta que en la Localidad de Puente Aranda fueron desmontados 4479 elementos en el año 2015.

Por otro lado, en cuanto a la generación controlada por la Secretaría Distrital de Ambiente de residuos de construcción y demolición se reportan 312561Ton en el año 2015. Adicionalmente, se han recolectado más de 2350 llantas en los diferentes operativos realizados por la Alcaldía Local. En la Figura 6, se indica que la Localidad de Puente Aranda está compuesta por 1731 Ha de suelo urbano de las cuales 48 son áreas protegidas, distribuidas en las cinco (5) UPZ.

En tercer lugar, la sede de la Alcaldía local de Puente Aranda, se ubica cerca al canal comuneros y está rodeada por dos zonas verdes: el parque veraguas central y la zona verde occidental de las instalaciones, la cual es un bien fiscal de propiedad de la Entidad. La sede se encuentra expuesta a diferentes factores de contaminación entre los cuales se encuentran:

- Contaminación atmosférica, generada por la emisión de gases de los vehículos que circulan por el sector.
- Contaminación auditiva, generada por el tráfico de vehículos públicos y privados que circulan por las Carreras 31 a 34, entre Calles 2 a 5.
- Contaminación visual, por causa de la publicidad exterior visual del comercio.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos y escombros en espacio público.

En cuarto lugar, para identificar los riesgos de la localidad, en la Figura 7 se muestran las cifras de los eventos ocurridos durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007, y se observa que el incendio de estructuras, los escapes de gas y los encharcamientos, son las emergencias que más se han presentado en la Localidad.



Figura 6 Extensión de suelo (urbano y rural) y cantidad de superficie de las manzanas según localidad

Localidad	Área Total (Ha)	Suelo Urbano (Ha)	Suelo Rural (Ha)	Cantidad manzanas	Superficie de manzanas (Ha)
1 Usaquén	6.532	3.807	2.724	2.577	3.647
2 Chapinero	3.816	1.316	2.500	1.171	1.086
3 Santa Fe	4.517	697	3.820	787	533
4 San Cristóbal	4.910	1.648	3.262	3.157	1.317
5 Ume	21.507	3.029	18.477	3.661	2.070
6 Tunjuelito	987	987		840	650
7 Bosa	2.394	2.394		3.306	1.465
8 Kennedy	3.859	3.859		4.962	2.844
9 Fontibón	3.327	3.327		1.671	2.714
10 Engativá	3.588	3.588		4.342	2.701
11 Suba	10.056	6.271	3.785	5.251	7.363
12 Barrios Unidos	1.190	1.190		1.222	803
13 Teusaquillo	1.419	1.419		1.029	990
14 Los Mártires	651	651		707	433
15 Antonio Nariño	488	488		601	329
16 Puente Aranda	1.731	1.731		1.869	1.160
17 La Candelaria	206	206		185	162
18 Rafael Uribe Uribe	1.388	1.388		2.868	915
19 Ciudad Bolívar	12.999	3.391	9.608	5.497	2.729
20 Sumapaz	78.095		78.095		
Total	163.659	41.388	122.271	45.705	33.912

Ha: Hectáreas

Fuente: SDP, Decreto 190 del 2004 y Decreto 176 del 2007, Bogotá D. C.

Cálculos: SIEE – DICE

Fuente Diagnóstico de los Aspectos Físicos Demográficos y Socioeconómicos, Año 2009

Figura 7. Tipo de emergencias ocurridas entre el 2004 y el 2007 en la Localidad

EMERGENCIAS	2004	2005	2006	2007	TOTAL	RIESGO
Caida de árbol	3	4	11	7	25	Natural 70 emergencias
Granizada	0	0	0	0	0	
Encharcamiento	0	14	13	18	45	
Incendio Estructuras	0	33	40	29	102	Estructural 107 emergencias
Colapso de estructura	2	1	2	0	5	
Daño o falla estructural	0	0	0	0	0	Tecnológico 89 emergencias
Derrame de Hidrocarburos	1	1	0	0	2	
Derrame de sustancias químicas peligrosas	1	3	4	2	10	
Incendio por sustancias químicas peligrosas	0	0	0	2	2	
Explosión por sustancias químicas peligrosas	0	0	0	0	0	
Fuga de sustancias químicas peligrosas	1	3	0	6	10	
Escape de gas	15	18	14	18	65	

Fuente Plan Local De Prevención y Atención De Emergencias 2008



Finalmente, y de acuerdo a la matriz del Anexo No. 5, los riesgos ambientales identificados en la Entidad, son: La gestión inadecuada de residuos sólidos, especiales y peligrosos, las fugas internas de agua y las fugas internas de gas.

3.3 Condiciones Ambientales Institucionales

Las instalaciones de la Alcaldía local de Puente Aranda, son el espacio donde se realizan las actividades propias de gestión administrativa y cuenta con diferentes áreas de puestos de trabajo que se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 5. Distribución de puestos de trabajo

Área	Puesto de Trabajo
Despacho	4
Prensa	3
Coordinación Administrativa y Financiera (coordinación del área, calidad, presupuesto, contabilidad, contratación, almacén, planeación, atención al ciudadano, sistemas, participación y gestión documental)	40
Normativa y Jurídica (coordinación del área, Infraestructura, asesoría de obras, asesoría jurídica, unidad de mediación y conciliación e inspección de policía)	45
JAL	13
Entidades (personería, contraloría, Comisaria de familia – SIS, demás entidades distritales)	29
Total puestos de trabajo	134

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda



3.3.1 Uso y Manejo del Recurso Hídrico

En las instalaciones del segundo edificio (JAL), se encuentran ubicados 4 tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 Litros cada uno, de los cuales, se distribuye el agua a la Junta Administradora Local, mientras que el suministro de agua para el edificio de la Alcaldía Local proviene directamente de la red de Acueducto de Bogotá. El consumo de recurso hídrico se da por las siguientes actividades: uso de baños, aseo de las instalaciones (lavado de baños, pisos, cafetería y áreas comunes) y uso de la cafetería (preparación de bebidas y lavado de loza). El agua residual proveniente de la cocina pasa por una trampa de grasa, lo cual permite disminuir la carga contaminante para luego ser vertida a la red de alcantarillado.

Las instalaciones hidrosanitarias cuentan con la implementación en un 83,93% de dispositivos ahorradores de agua, (ver cuadro No. 5).

Cuadro 6. Implementación de unidades ahorradoras en las instalaciones hidrosanitarias

Sede		Elementos	Unidades Ahorradoras	Unidades No Ahorradoras
Alcaldía Local	Recepción	Lavamanos	0	3
		Sanitarios	3	0
	Inspección de policía	Lavamanos	4	1
		Sanitarios	6	0
		Orinales	3	0
	Umc	Lavamanos	1	0
		Sanitarios	1	0
	Despacho	Lavamanos	0	1
		Sanitarios	1	0
	Fdl 2 piso	Lavamanos	2	2
		Sanitarios	5	0
		Orinales	2	0
	Infraestructura	Lavamanos	0	1
		Sanitarios	1	0
	Jal 1 piso	Lavamanos	2	0
		Sanitarios	3	0
		Orinales	1	0
	Jal 2 piso	Lavamanos	2	0
		Sanitarios	3	0
		Orinales	1	0
Jal 3 piso	Lavamanos	2	0	
	Sanitarios	3	0	
	Orinales	1	0	
Bodega	Bodega	Lavamanos	0	1
		Sanitarios	0	1

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda



A continuación se presenta registro fotográfico, donde se muestran algunos dispositivos ahorradores de agua implementados en la sede principal de la entidad.

Imagen 1. Unidades hidrosanitarias con dispositivos ahorradores



Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda

El personal de servicios generales y de mantenimiento de la entidad, periódicamente revisa dichas instalaciones con el fin de detectar fugas o averías y corregirlas en el menor tiempo posible.





3.3.2 Uso y Manejo del Recurso Energético

El consumo de energía eléctrica en la entidad se da en tres escenarios. El primero, por el uso de luminarias, las cuales se encuentran instaladas en los espacios de oficinas, pasillos y baños de cada nivel. Se emplean luminarias con tubos fluorescentes tipo T8 y T12, bombillos ahorradores tipo bala y reflectores. El segundo, por el uso de equipos de oficina tales como computadores, impresoras y medios de comunicación. El tercero por los electrodomésticos usados en la cafetería.

Con respecto al uso de luminarias, se ha implementado en un 99,86% los puntos de iluminación de ahorro de energía en la entidad, (ver cuadro No. 6).

Cuadro 7. Implementación de puntos de iluminación de ahorro de energía

Sede	Ubicación	Tipo de fuente lumínica	Cantidad
Sede 1 Principal Alcaldía Local	Primer piso	T12	0
		T8	620
		T5	0
		Led	0
		Compactas	0
		Otras	0
	Segundo piso	T12	1
		T8	532
		T5	1
		Led	2
		Compactas	0
		Otras	38
	Jal	T12	0
		T8	212
		T5	0
		Led	0
		Compactas	0
		Otras	62
Sede 2 Bodega	Bodega	T12	4
		T8	0
		T5	0
		Led	0
		Compactas	0
		Otras	0

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda



Es importante resaltar que la ubicación favorable de las instalaciones de la Alcaldía Local, permiten el paso de la luz del día, suficiente para evitar encender las luminarias de los pasillos y de varios espacios de oficinas en las dependencias durante las horas del día.

3.3.3 Residuos Sólidos

Para la gestión integral de los residuos sólidos generados por la entidad, se han implementado diez (10) puntos ecológicos que contienen tres (3) canecas. En el edificio principal hay siete puntos de los cuales sólo uno cumple con el código de colores según la Directiva 003 de 2014 y en el edificio de la JAL hay tres puntos, los cuales dan cumplimiento al código de la directiva mencionada. (Ver cuadro No. 7 e imagen 2).

Cuadro 8. Código de colores para disposición de residuos sólidos

Color de Caneca	Tipo de Residuo
Verde	No reciclables - Ordinarios (residuos orgánicos, envolturas de alimentos, papel sucio y engrasado, servilletas sucias, residuos de barrido)
Gris	Aprovechables
Amarillo	(Papel, periódico y revistas, sobres de manila, cartón)
Azul	Aprovechables (Plástico, bolsas plásticas, vidrio, metales)

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda



Imagen 2. Puntos ecológicos



Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda

Los residuos ordinarios considerados como no reciclables, son recogidos los días martes, jueves y sábados, en horario nocturno, por el operador de aseo de la localidad.

Los Residuos susceptibles de reciclaje “Papel, cartón, plástico, vidrio y metal” son entregados bajo la figura de convenio de cooperación a la asociación de recicladores la Colombianita, para su aprovechamiento económico, dando cumplimiento al Decreto 400 de 2004 y el auto 275 de 2011 de la Corte Constitucional. Así mismo, se cuenta con el apoyo eventual del Servicio de Recolección de la Ruta Selectiva del Centro de Acopio la Alquería, donde se efectúa la entrega del material rechazado por la organización (debido a no suplir beneficios comerciales para la asociación (Vidrio, Espuma e Icopor) y que es apto para el reciclaje con el fin de no perder este producto.

Lo residuos Peligrosos que se generan en la entidad, como toners, luminarias y envases plásticos contaminados con productos de limpieza y aseo, son debidamente identificados, separados y almacenados de manera temporal en bodega de la entidad, mientras son entregados para su manejo y disposición final a la empresa Reciclaje Excedentes e Incineraciones Industriales ERII S.A.

Actualmente no se genera en la entidad ningún tipo de residuo electrónico, puesto que, de acuerdo al procedimiento de almacén, establecido por la Secretaria Distrital de Gobierno, los equipos viejos son sujetos a remate a través de mecanismos oficiales.

3.3.4 Recurso Aire

Fuentes Fijas: La entidad al interior de sus instalaciones, no desarrolla actividades que generen emisiones atmosféricas. Sin embargo, se cuenta con una planta de energía auxiliar que funciona con ACPM, la cual se encuentra fuera de operación debido a daño.

Fuentes móviles: La entidad cuenta con un parque automotor compuesto por cuatro (4) vehículos, que funcionan a gasolina y diésel. Otras fuentes de emisiones que afectan el entorno de la entidad, se da por el uso del parqueadero interno por parte de funcionarios, contratistas, ediles y/o visitantes, el cual cuenta con una capacidad aproximada para 20 vehículos.

Ruido: La entidad no cuenta con equipos, maquinaria y elementos, que generen niveles de ruido superiores a los estándares máximos permisibles de emisión de acuerdo con la normativa ambiental.

Publicidad Exterior Visual: La sede principal de la entidad, cuenta con dos (2) elementos de publicidad exterior visual tipo aviso institucional en fachada, los cuales cuentan con solicitudes de registro radicadas ante la Autoridad Ambiental.

3.3.5 Consumo Sostenible

La Alcaldía Local de Puente Aranda, dando aplicación al documento 1D-GAR-G002, guía verde de contratación, ha hecho la inclusión de criterios ambientales a los procesos de contratación de bienes y servicios, en cada una de las siguientes etapas:

- Elaboración de pliegos de condiciones e invitación pública: se realiza la aplicación de la ficha verde de contratación donde se establecen los aspectos técnico-ambientales generales según el tipo de contrato y se solicitara la información de sus planes ambientales en caso de ser necesario.
- Evaluación de las propuestas: Se verifica la inclusión de los criterios ambientales de acuerdo con el objeto contratar.
- Selección y adjudicación: Se verifica el cumplimiento de los criterios ambientales establecidos en los estudios previos y se otorga un valor importante.
- Ejecución del contrato: Se ejerce control y vigilancia sobre el cumplimiento e implementación de los criterios ambientales



- Seguimiento y control: Se realiza seguimiento a través de inspecciones.

3.4 Análisis de la Gestión Ambiental

El % porcentaje de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental a través de los años, muestra que para el periodo de ejecución del 2014 al 2015, el resultado de la auditoría realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) es del 63% de implementación con un avance del 3.11% con respecto al periodo del 2013 al 2014 y con un avance del 9.96% con respecto al periodo del 2012 al 2013. En la Figura 8, se muestran los porcentajes históricos de implementación del PIGA de acuerdo a los seguimientos realizados por la SDA.

Figura 8. Histórico De Implementación del PIGA



Fuente Alcaldía Local de Puente Aranda, Radicado N°. 2016-162-001917-2

En la siguiente página se presentan los programas ambientales con mayor % de implementación para las vigencias de ejecución del 2013 al 2014 y 2014 al 2015.



Cuadro 9. Programas PIGA Destacados Vigencias 2013-2014 y 2014-2015

Vigencia 2013 – 2014		Vigencia 2014 - 2015	
Aspecto Evaluado	% de Implementación	Aspecto Evaluado	% de Implementación
Política Ambiental	100	Matriz Normativa	100
Programa de Consumo Sostenible	100	Programa de Uso eficiente del Agua	94
Programa Implementación de Prácticas Sostenibles	88	Programa de Uso eficiente de Energía	91

Fuente: Informes evaluación, control y seguimiento al PIGA, SDA

Entre los aspectos que han tenido impacto positivo durante la gestión ambiental realizada, sobresalen los siguientes:

- Implementación del 83,93% de dispositivos ahorradores de agua, que han permitido la disminución en el consumo de la factura de agua en un 56,71 %, así como, los arreglos a las fugas de la red de conexiones de agua al interior de la entidad.
- Cambio en el sistema de iluminación de la entidad por sistemas ahorradores, el cual se ha implementado en un 99,86% en los puntos de iluminación.
- Renovación del sistema de iluminación de la entidad a tipo LED.
- Mejoramiento de las condiciones ambientales del entorno inmediato, mediante la instalación de un jardín vertical de 146 m2 sobre la fachada de la entidad.

En cuanto a las oportunidades de mejora del Plan Institucional de Gestión Ambiental, se ha identificado la importancia de contar con una mayor asignación presupuestal para la inserción de nuevos proyectos que propendan a la mejora progresiva de las condiciones ambientales internas. Para la vigencia 2017 - 2020, se propone:

- Continuar con la implementación de los sistemas ahorradores de agua al 100%, al igual que la renovación tecnológica de los sistemas de iluminación y la inclusión de un piloto de aprovechamiento de energía solar.
- Optimizar las condiciones de gestión de los residuos peligrosos generados por la entidad.
- Apuntando al avance de las condiciones ambientales internas, del entorno, la movilidad urbana sostenible y la adaptación al cambio climático, se formulan prácticas sostenibles en el desarrollo de las actividades de la Alcaldía Local de Puente Aranda.



3.5 Normativa Ambiental Específica

Para la identificación de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades y servicios prestados por la Alcaldía Local de Puente Aranda, así como el cumplimiento de los mismos, se cuenta con el procedimiento 1D-PGE-P006.

En el Anexo 6, se presenta la matriz legal ambiental de la entidad, de acuerdo con el formato PIGA-PL-F02 de la plataforma STORM USER, de la Secretaria Distrital de Ambiente.



4 OBJETIVO AMBIENTAL

Conforme a lo estipulado en los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020", el presente documento apunta a:

Plantear y ejecutar durante la vigencia 2017 - 2020, programas de gestión ambiental, con el fin de generar condiciones de adaptabilidad al cambio climático, y así, articular el componente de gestión de la huella ambiental urbana del Plan Distrital de Desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016 – 2020".



5 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Dando seguimiento a las buenas prácticas de gestión ambiental que se han implementado en las instalaciones de la alcaldía, se ha realizado la nueva formulación para la vigencia 2016 a 2020, de objetivos metas e indicadores de los programas para continuar mejorando las condiciones ambientales de la entidad. Siendo así, a continuación se presentan los programas propuestos.

5.1 Programa de Ahorro y Uso Eficiente De Agua

OBJETIVO: Reducir el consumo del recurso hídrico en la Alcaldía Local de Puente Aranda, desarrollando actividades de buenas prácticas en los sistemas de ahorro y uso eficiente del mismo	
META	INDICADOR
Reducir en un 2% el consumo de agua con respecto al consumo logrado con la implementación de sistemas ahorradores de la vigencia 2012-2016	$\frac{\text{Consumo del año 2016} - \text{Consumo anual correspondiente}}{\text{Consumo del año 2016}} \times 100\%$

5.2 Programa de Uso Eficiente De Energía

OBJETIVO: Reducir el consumo de energía mediante acciones de mejora y cambios tecnológicos en la Alcaldía Local de Puente Aranda	
META	INDICADOR
Reducir en un 2% el consumo de energía con respecto al consumo logrado con la implementación de sistemas ahorradores de la vigencia 2012-2016	$\frac{\text{Consumo del año 2016} - \text{Consumo anual correspondiente}}{\text{Consumo del año 2016}} \times 100\%$

5.3 Programa De Gestión Integral De Residuos

OBJETIVO: Garantizar el manejo correcto de los residuos generados en las dos sedes de la Alcaldía Local, a través de mejoras operacionales	
META	INDICADOR
Implantar prácticas que apunten al manejo del 100% de los residuos que genere la Alcaldía Local de Puente Aranda en el periodo 2017 – 2020	$\frac{\text{No. de prácticas implantadas}}{\text{No. de prácticas propuestas}} \times 100\%$



5.4 Programa de Consumo Sostenible

OBJETIVO: Incorporar criterios ambientales de consumo sostenible al 100% de los contratos que se desarrollen en la Alcaldía Local de Puente Aranda en la vigencia 2017-2020, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía verde de contratación	
META	INDICADOR
Incluir los criterios ambientales sostenibles en el 100% de los contratos	$\frac{\text{No. de contratos con criterios ambientales sostenibles}}{\text{No. de contratos realizados en el año}} \times 100\%$

5.5 Programa de Implementación De Prácticas Sostenibles

OBJETIVO: Ejecutar iniciativas de prácticas sostenibles en la Alcaldía Local de Puente Aranda, por medio del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de las condiciones ambientales internas, del entorno, movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático.	
META	INDICADOR
Incorporar la implementación de iniciativas por línea sostenible en el desarrollo de procesos de funcionamiento de la Alcaldía Local de Puente Aranda en el cuatrienio	$\frac{\text{No. de iniciativas implementadas al año}}{\text{No. de iniciativas propuestas por año}} \times 100\%$

6 PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción para el año 2017 se presenta en el formato de la plataforma STORM USER, de la Secretaría Distrital de Ambiente, (Anexo 7). Es importante aclarar que el presupuesto es un estimado aproximado, debido a que a la fecha no ha sido aprobado el Plan de Desarrollo Local.



7 COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El desarrollo de las actividades propias del Plan Institucional de Gestión Ambiental, se armoniza con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental Distrital de la siguiente manera:

Cuadro 10. Correspondencia PIGA - PGA

PIGA	PGA
Programa de Uso eficiente del agua	Objetivo de Ecoeficiencia – Uso eficiente del agua Objetivo de Armonía socioambiental - Socialización y corresponsabilidad
Programa de Uso eficiente de la energía	Objetivo de Ecoeficiencia – Uso eficiente de la energía Objetivo de Armonía socioambiental - Socialización y corresponsabilidad
Programa de Gestión Integral de Residuos	Objetivo de Ecoeficiencia – Uso eficiente de los materiales Objetivo de Armonía socioambiental - Socialización y corresponsabilidad
Programa de Consumo sostenible	Objetivo de Armonía socioambiental - Productividad y competitividad sostenibles
Implementación de prácticas sostenibles.	Objetivo De calidad ambiental - Estabilidad climática Calidad del paisaje Calidad sonora Calidad del aire Objetivo de Armonía socioambiental - Socialización y corresponsabilidad Cultura ambiental

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda